

**CB - 07 Autorización de Débito Automático Cuenta Bancaria / Tarjeta de Crédito**

Acuerdo PCS

Señores: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_/\_\_/\_\_

Por medio de la presente autorizo cargar el importe de mis recibos postpago emitidos por América Móvil Perú S.A.C.

en:  Cuenta Bancaria  Tarjeta de Crédito

Código del Cliente :

Nombre y Apellido o Razón Social :

DNI/RUC :

Nº de Teléfono Claro :

**DATOS DE LA CUENTA BANCARIA / TARJETA DE CREDITO**

Nombre del Banco / Entidad :

Nombre del Titular de la Cuenta / Tarjeta :

Tipo de Cuenta :  Ahorros  Cuenta Corriente

Moneda :  M.N  M.E.

Número de Cuenta :

Número de Tarjeta :

Fecha de Vencimiento:  Recibo del Mes sin Monto Máximo

Monto Máx. a Debitar

S/. \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES**

Los bancos/entidades emisoras quedan excluidas de toda responsabilidad por la continuidad, cantidad y calidad de los servicios que América Móvil Perú S.A.C.

brinda. Me comprometo a informar a América Móvil Perú S.A.C en el menor tiempo posible, de cualquier cambio que pueda afectar la transferencia de fondos.

**Datos del Asesor/Consultor**

Nombre	
Código	

**Datos del Punto de Venta**

Nombre	
Código	

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular de la Cuenta / Tarjeta  
Doc. Identidad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal  
Doc. Identidad: \_\_\_\_\_

**CONDICIONES DE SERVICIO:**

1. La aceptación de la presente solicitud queda supeditada a la aprobación correspondiente del banco y/o entidad emisora, en cuyo caso, hasta que se produzca dicha aprobación, el cliente deberá realizar los pagos correspondientes a través de los otros mecanismos implementados por América Móvil Perú S.A.C.
2. El cliente acepta que sus consumos y, por tanto, el total facturado pueda superar el monto máximo autorizado a debitar de la cuenta y/o tarjeta indicada. De ser este el caso, el cliente será responsable de pagar, a través de nuestros demás mecanismos de pago, el exceso cuyo débito no haya podido ser efectuado a fin de cumplir con el pago total del recibo.
3. El cliente titular de la cuenta deberá informar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas previas al vencimiento del recibo, su deseo de anular o suspender la presente autorización acercándose a un Centro de Atención al Cliente, mediante una llamada grabada o cualquier documento en donde conste una fecha cierta (fax, correo electrónico, etc.), adjuntando copia de su documento de identidad, en este caso el envío del documento de fecha cierta deberá realizarse en sobre cerrado dirigido a cualquier Centro de Atención al Cliente (CAC) o Centro de Atención Empresarial (CAE) o por fax al número 613-1083 o al correo electrónico [servicioalcliente@claro.com.pe](mailto:servicioalcliente@claro.com.pe).
- 4.-El débito automático será cargado al cliente el mismo día del vencimiento del recibo correspondiente. En cualquier caso, que no se pudiese realizar el débito de la cuenta indicada por el cliente, éste asumirá la responsabilidad por el pago.
- 5.-Cualquier cambio de datos a la presente autorización exigirá el envío de una nueva solicitud, asumiendo el cliente la responsabilidad del pago oportuno a través de otros mecanismos de pago implementados por América Móvil Perú S.A.C.

6.-El cliente titular de la cuenta deberá completar y firmar una nueva autorización ante cualquier cambio de datos a la presente autorización, a excepción de la modificación del monto máximo, en cuyo caso deberá acercarse a un Centro de Atención al Cliente o enviar cualquier documento en donde conste una fecha cierta (fax, correo electrónico, etc.), con cuarenta y ocho (48) horas previas al vencimiento del recibo, el envío del documento de fecha cierta deberá realizarse en sobre cerrado dirigido a cualquier Centro de Atención al Cliente (CAC) o Centro de Atención Empresarial (CAE) o por fax al número 613-1083 o al correo electrónico [servicioalcliente@claro.com.pe](mailto:servicioalcliente@claro.com.pe).

7. Cualquier consulta, agradecemos comunicarse al 123 (Clientes Postpago o Control) o 135 (Clientes Corporativos) desde su teléfono CLARO, al 0-801-123-23 desde un teléfono fijo o en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Cliente.

8.- El Cliente acepta que, la presente autorización quedará sin efecto, en caso el cargo en tarjeta de crédito y/o débito en cuenta indicados por el Cliente, no pueda ser efectuado por sobregiro, bloqueo, suspensión y/o falta de fondos durante 3 meses consecutivos. De ser este el caso, el cliente será responsable de pagar sus recibos telefónicos pendientes a través de nuestros demás mecanismos de pago”.

El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de firma de la autorización de Débito Automático.

